

MENDOZA, 17 DIC 2014

VISTO:

EL EXP-FOD: 5673/2014, en el que se tramitó el llamado a concurso **CERRADO GENERAL de Antecedentes y Prueba de Oposición** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo **Categoría 04-** del Agrupamiento Asistencial – Sub Grupo C, del Personal de Apoyo Académico - Tramo Intermedio (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Servicio de Archivo de Historias Clínicas** de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este Concurso, en un todo de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Concursos, dispuesto por la Ordenanza 003/08-CS "Reglamentación del régimen de concursos para cubrir cargos vacantes del Personal de Apoyo Académico", conforme con la Resolución de Convocatoria N° 228/14-CD;

Que a fs. 99/103 y a fs 107/110 obra el Acta Final y como conclusión de la evaluación cualitativa y cuantitativa de antecedentes personales y examen de conocimientos de los postulantes, la Comisión Asesora propone por unanimidad, a fs. 109, el siguiente Orden de Mérito y aconseja la designación del señor Victor Hugo GUTIERREZ, para el cargo objeto de este concurso;

- 1º.- Sr. Víctor Hugo GUTIERREZ
- 2º.- Sr. Héctor Félix GALDAME
- 3º.- Sr. Rubén Oscar GIMENEZ

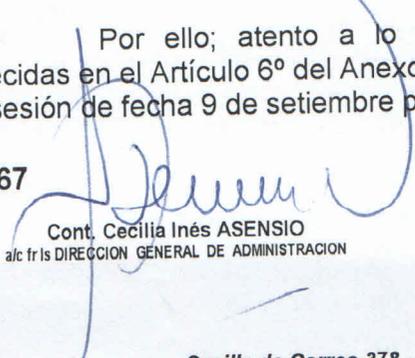
Que a fs. 112/113, se deja constancia la impugnación presentada por el Sr. Héctor Félix GALDAME al dictamen emitido, por lo que el Jurado eleva a fs. 116 un informe pormenorizado respondiendo a los argumentos expuestos por el mencionado agente que fue avalado por Asesoría Letrada a fs. 119/119 vta. y ratificado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 9 de diciembre ppdo.;

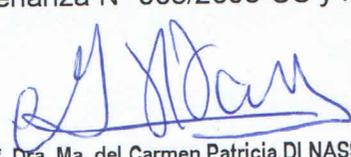
Que a fs. 123, obra la correspondiente Declaración Jurada de cargos del Sr. Victor Hugo GUTIERREZ, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado a fs. 122, por la Dirección de Personal y a fs. 124 se adjunta el certificado definitivo de aptitud psicofísica;

Que a fs. 4 consta la correspondiente imputación presupuestaria del cargo concursado;

Por ello; atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 6º del Anexo I de la Ordenanza N° 003/2008-CS y lo tratado en su sesión de fecha 9 de setiembre ppdo.;

Res. 367

  
Cont. Cecilia Inés ASENSIO  
alc fr ls DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar todo lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a Concurso **CERRADO GENERAL** de **Antecedentes y Prueba de Oposición** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo **Categoría 04-** del Agrupamiento Asistencial – Sub Grupo C, del Personal de Apoyo Académico - Tramo Intermedio (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Servicio de Archivo de Historias Clínicas** de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social de la Facultad de Odontología

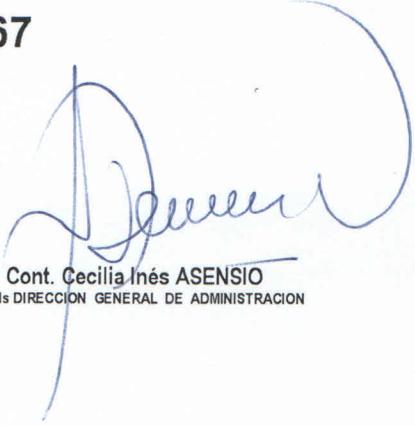
ARTICULO 2º.- Ratificar el Orden de Méritos de fs.109.

ARTICULO 3º.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la designación del señor Víctor Hugo GUTIERREZ (DNI: 13.084.364 - LP: 26838) en el cargo Efectivo del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico – Categoría 4 - Tramo Intermedio (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Servicio de Archivo de Historias Clínicas** de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro del Consejo Directivo de esta Facultad.-

**RESOLUCION N° 367**

F.O
db

  
Cont. Cecilia Inés ASENSIO  
a/c fr/s DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA